



Resolución Administrativa

N° 0013-2021 -ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 26 de enero de 2021

VISTO:

CUT	15163-2021	Fecha	26 de enero de 2021
Nombre solicitante	JULIA JUANA VARGAS NAVARRO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0690-2004 GRA/PR-Drag/ATDRCH		
Titular	PUMA ORTIZ, HERNAN AURELIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0041-2021 -ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 15163-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0690-2004 GRA/PR-Drag/ATDRCH, de fecha 20/12/2004, otorgada a favor de PUMA ORTIZ, HERNAN AURELIO, respecto a la unidad operativa Cod: 18216, LA MARIA - LA TOMILLA. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: VARGAS NAVARRO, JULIA JUANA con DNI 29472850, SALCEDO CALLATA, LEONIDAS RICARDO con Carnet extranjería 80455716, SILLOCA VARGAS, HUGO RAUL con DNI 42062651, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 18216, LA MARIA - LA TOMILLA			
Área (ha)	Total	0.13420	Bajo riego	0.13000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Sabandia		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CHILI		
Org. de Usuarios	Junta	Chili Zona No Regulada		
	Comisión	Sabandia		
Bloque Riego	PCHI-4801-B07 SABANDIA PISCINAS			



Resolución Administrativa

N° 0013-2021 -ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 233203.3138 / Norte: 8180182.7580
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Manantial PISCINAS
Volumen asignado	2751.00(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



Ing. Jaime Alberto Iglesias Salas
Administrador Local

Administración Local de Agua Chili
Autoridad Nacional del Agua

